

ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE DERECHO

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

Si un mismo profesor imparte la misma asignatura en el grado simple y doble grado bastará con completar una adenda, pero se deberán indicar los dos códigos.

2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será **hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.**

3.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado.** Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Código Seguro de verificación:qxNpSZQixuDsSutds24DOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

13/05/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

qxNpSZQixuDsSutds24DOg==

PÁGINA

1/2



qxNpSZQixuDsSutds24DOg==

Asignatura: Informática Forense	Código(s): 104037
Titulación: Criminología	
Departamento: Deporte e Informática	
Profesor o responsable de la asignatura: Alejandro Gómez Morón	
Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).	
<p>La asignatura se evaluará en un sistema de evaluación continua, donde el 30% de la calificación será relativa a las Enseñanzas Básicas y el 70% a las Enseñanzas Prácticas de Desarrollo.</p> <p>Para la parte de EB, se realizará mediante una evaluación online en la plataforma virtual de la universidad. Para la parte de EPD, comprenderá de la realización de un trabajo forense que irá acompañado de un informe pericial y una exposición del mismo.</p>	
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).	
<p>(A rellenar por el responsable del área.)</p> <p>Validación-Aprobación: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Motivación:</p>	

4.-Una vez aprobados los nuevos sistemas de evaluación en la Junta de Facultad, se autorizará a los profesores a publicarlos antes en el Aula Virtual. Publicación que de acuerdo con la Circular debe de realizarse antes del 22 de abril.

Código Seguro de verificación:qxNpSZQixuDsSutds24DOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/05/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	qxNpSZQixuDsSutds24DOg==	PÁGINA 2/2
 qxNpSZQixuDsSutds24DOg==			